



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

1590

*Acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de 20 de febrero de 2023, relativo a la adhesión del Consejo Insular de Menorca como miembro institucional en el Comité Nacional Español de Icomos (exp: 0350-2023-000001)*

Aprobada inicialmente por el Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de 20 de febrero de 2023, la aprobación a la adhesión del Consejo Insular de Menorca como miembro institucional al Comité Nacional Español de Icomos, se hace público que el mencionado expediente permanecerá de público manifiesto en este Consejo Insular de Menorca, (Plaza de la Biosfera, 5 de Maó, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas), por un plazo de treinta días hábiles mediante la publicación del correspondiente edicto en BOIB, tablón de edictos y sitio web del Consell Insular al objeto de que se puedan presentar reclamaciones, objeciones u observaciones. En caso de que no se presenten alegaciones se hace constar expresamente que se entiende elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional y se dispondrá la publicación del texto íntegro de los mencionados documentos en el Boletín Oficial de las Illes Balears. El texto del citado acuerdo se podrá consultar en la página web del Consejo Insular de Menorca ([www.cime.es](http://www.cime.es))

Maó, 23 de febrero de 2023

Por delegación de la presidenta,

**La secretaria**

Rosa Salord Olèo

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

